



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA  
TUMACO - NARIÑO  
FÚTBOL PLAYA**

**1. SEDE Y FECHA**

El Campeonato de **FUTBOL PLAYA** Masculino de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa, se realizará en Tumaco del 12 al 15 de Agosto de 2017.

**2. DIAS DE COMPETENCIA:**

Un máximo de cuatro (4) días de competencia.

**3. CATEGORÍA Y GENEROS**

Los campeonatos se realizarán en Categoría **UNICA ABIERTA**, género masculino.

**4. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar las Ligas, afiliadas a la Federación Colombiana de Fútbol que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa, con un máximo de 8 departamentos, con la inclusión del equipo local por derecho.

**5. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Las Federaciones, deportivas nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los deportistas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, máximo de 8 departamentos, con la inclusión del equipo local por derecho.

**6. REGISTRO DEPORTIVO**

Para poder representar a un Departamento, al Distrito Capital o la Federación Deportiva Militar, los deportistas deberán:

- a) Estar registrados como deportistas, en la Liga, del Departamento a representar, a la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental.



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA  
TUMACO - NARIÑO  
FÚTBOL PLAYA**

- b) Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
- c) El deportista que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro deportivo y además de sección político administrativa, **se inhabilitara** para participar en los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa
- d) No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopajes a la fecha de la inscripción definitiva.

**7. INSCRIPCION NOMINAL**

Una vez sea remitida a la organización de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa la resolución de habilitados por parte de la Federación Colombiana de Fútbol, cada organismo seccional procederá a la inscripción de sus deportistas, mediante el sistema habilitado para tal fin por Coldeportes hasta las 24 hrs del 11 de Julio del 2017.

**8. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

Se determinará de acuerdo a la disposición de la División Aficionada de Fútbol Difútbol en representación de la Federación Colombiana de Fútbol (Serán 7 cupos escogidos de acuerdo a su ubicación en los eventos clasificatorios y el cupo faltante para completar 8, será el equipo local)

**9. MEDALLAS EN DISPUTA**

En los Campeonatos de **FUTBOL PLAYA** Masculino a realizarse en el marco de los III Juegos Nacionales de Mar y Playa, se disputarán:

<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>
1	1	1



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA  
TUMACO - NARIÑO  
FÚTBOL PLAYA**

**10. CUPOS POR DELEGACIÓN**

<b>DELEGADO</b>	Un (1) cupo
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>	Un (1) cupo para Entrenador Un (1) cupo para Asistente
<b>ATLETAS</b>	Hasta diez (10) atletas

**11. OFICIALIZACIÓN CLASIFICADOS:**

La Federación Colombiana de Fútbol mediante resolución oficializará a la Dirección Técnica de los III Juegos Deportivos de Mar y Playa, el listado de departamentos con sus respectivos deportistas que participaran en el evento.

**12. SORTEO Y PROGRAMACIÓN**

**12.1.** El Programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los departamentos participantes.

**DIA ANTERIOR AL DIA DE COMPETENCIA:** se realizará una reunión informativa para inscripción definitiva de deportistas, revisión de programación, aspectos de juzgamiento, aspectos administrativos e información general de la organización.

**13. NORMAS TÉCNICAS**

**13.1** Todo lo relacionado con la pertenencia a una Liga, se regirá por lo establecido en el Estatuto del Jugador aprobado por la Federación Colombiana de Fútbol.

**13.2** Las Reglas de Juego serán las promulgadas por la INTERNACIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD. Todos los aspectos de índole Técnica y Administrativa se regirán de conformidad con lo establecido en los reglamentos de competiciones nacionales de la DIVISION AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO en representación de la Federación Colombiana de Fútbol.



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA  
TUMACO - NARIÑO  
FÚTBOL PLAYA**

**13.3** Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento y los casos de tipo técnico deportivo serán resueltos por la DIVISION AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO en representación de la Federación Colombiana de Fútbol y/o la Organización de los Juegos si se presentan antes de estos y por la Dirección de Campeonato lo que suceda a partir de la instalación oficial de dicho organismo.

**13.4.** Balón Oficial: La Federación Colombiana de Fútbol informará a la Dirección Técnica de los Juegos sobre las marcas y referencias de balones con su aval y efectuará las recomendaciones pertinentes sobre por criterios técnicos, cual se debe adoptar como balón oficial por parte de la Organización de los Juegos.

**14. CONTROL AL DOPAJE**

**14.1.** Durante los Campeonatos de Futbol Playa de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con las normas vigentes al respecto.

**14.2.** Los análisis se llevarán a cabo en el Laboratorio de Coldeportes y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de las Direcciones General y Técnica de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa y de la Federación Colombiana de Futbol.

**14.3.** La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Futbol y la Dirección Técnica de los Juegos.

**15. AUTORIDADES DE CAMPEONATO**

**15.1. Director de Campeonato:** Será designado mediante resolución por la Federación Colombiana de Futbol, por lo menos tres (1) meses de antelación a la fecha de realización de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del montaje de campeonato de su deporte.

**15.2. Comité Técnico de Campeonato:** Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá
- ✓ Dos Miembros de la comisión técnica nombrados por la Federación



**III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA  
TUMACO - NARIÑO  
FÚTBOL PLAYA**

**15.3. Autoridades de Juzgamiento** La organización de los Juegos concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de Árbitros
Ocho (8)	Árbitros nacionales, que tendrán a su cargo la conducción de todos los partidos correspondientes al Campeonato.

**16. ADOPCIÓN**

Para ser adoptadas como bases de competencia oficiales, se suscribe el presente Acuerdo por parte de los representantes de Coldeportes y la Federación Colombiana de Fútbol, normas bajo las cuales se regirá el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

  
**CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ**  
Directora General de Coldeportes

  
**ALVARO GONZALEZ ALZATE**  
Presidente  
División Aficionada del Fútbol

